



29 July 2009

Honduras: Señales Tempranas de una Crisis Potencial

ARTICLE 19 hace un llamado a la comunidad internacional para que tome todas las acciones necesarias para resolver la crisis hondureña lo antes posible y de manera pacífica. Una delegación de ARTICLE 19 se desplazó al país centro americano y encontró serios abusos a la libertad de expresión y una tensión social la cual de no tomarse medidas efectivas podría desembocar en una crisis social desbordada.

“Tensión social, aumento en la confrontación de opiniones, polarización, información facciosa y manipulada, censura: todos los elementos están ahí para llegar a una crisis de mayores proporciones en Honduras” dijo la Dra. Agnès Callamard, Directora Ejecutiva de ARTICLE 19.

ARTICLE 19 realizó una misión a Honduras para investigar y corroborar la situación de la libertad de expresión en el país después del golpe de estado del 28 de junio 2009, el cual sacó del poder al presidente electo Zelaya, y puso en su lugar a un gobierno interno a cargo del presidente del congreso, Roberto Micheletti.

La delegación de ARTICLE 19 contó con su Directora Ejecutiva Dra. Agnès Callamard, Ricardo González Oficial y Omar Rábago Vital Oficial Adjunto del Programa Libertad de Expresión y Protección a Periodistas. Durante la misión los delegados de ARTICLE 19 se reunieron con más de 40 periodistas, defensores de derechos humanos, representantes de ONG's y movimientos sociales y funcionarios.

Los principales hallazgos de la delegación incluyen una comunidad de medios polarizada y dividida, violencia y amenazas contra periodistas y defensores de derechos humanos, censura propiciada por el estado y actores no estatales, y presión comercial para los seguidores de Manuel Zelaya, y autocensura endémica en el panorama general para el trabajo del periodismo y difusión de los medios, mientras el número de enfrentamientos sociales y políticos están incrementando.

De manera sucinta, unos de los problemas de mayor preocupación son: la polarización política y social, confrontaciones y violencia, militarización de la sociedad hondureña, principalmente en la provincia donde se obtuvo información sobre la presencia de grupos paramilitares y del crimen organizado, los cuáles han aprovechado la ausencia de poder para cometer actos que quedan en la impunidad.

Cofadeh, una organización nacional de derechos humanos, ha investigado más de 17 ataques o amenazas contra periodistas desde el 28 de junio al 16 de julio incluyendo una ejecución extrajudicial y 8 de los cuales fueron contra medios de comunicación. Complementando ARTICLE 19 ha documentado 5 casos más de agresiones a periodistas desde julio 15, 5 casos de amenazas contra defensores de derechos humanos, más dos otros casos contra líderes sociales y políticos. Estas cifras indican un dramático incremento de abusos contra la libertad de prensa y libertad de expresión en Honduras, en comparación con los casos de años anteriores documentados por organizaciones locales de derechos humanos. Comparando estas cifras con México ARTICLE 19 ha documentado 5 casos de intimidaciones contra periodistas, 5 agresiones y 2 asesinatos. México es uno de los países más peligrosos para el ejercicio del periodismo. Registros de abusos en Honduras claramente indican una tendencia peligrosa y constituyen señales de alerta de deterioro de la situación, incluyendo más violencia, desapariciones, ejecuciones extra judiciales y asesinatos.

Las observaciones claves incluyen:

- Grave Polarización: Los medios de comunicación están sumamente polarizados. La mayoría de los grandes medios están asociados con el grupo a favor del gobierno de facto, mientras que unos cuantos -como *Radio Globo* o *Canal 36* – son percibidos como, o incluso lo afirman, como parte del “movimiento de resistencia”. Solamente unos pocos medios, en los que podemos incluir a *El Tiempo* y *Canal 11*, no han adoptado una posición clara de apoyo para ningún lado, y son percibidos como imparciales o, de acuerdo a ellos, apoyan el estado de derecho.
- Violencia e inseguridad: La mayor preocupación al momento es el alto nivel de amenazas e intimidación a los periodistas, defensores de derechos humanos, movimientos sociales y líderes políticos. ARTICLE 19 ha recogido información confiable y testimonios en donde se confirma la presión a la que son sometidos periodistas, comunicadores y defensores de derechos humanos. Varias de estas personas han recibido amenazas serias contra su integridad física.

Los periodistas que cubren las manifestaciones contra el gobierno de facto y que a su vez su medio se identifica con el gobierno interino, han sido blanco de agresiones y amenazas por parte de los manifestantes, lo que ha llevado a este grupo de medios no poder cubrir de manera libre los hechos. Hemos recibido diversos testimonios y ejemplos de periodistas y fotógrafos han sido víctimas de golpizas y su material de trabajo destruido por parte de manifestantes pro-Zelaya porque sus medios son vistos como parte de la guerra de los medios contra Zelaya y el movimiento de resistencia. Ataques contra fotógrafos de *La Tribuna*, *Heraldo* y *Televisión* comienzan a ser frecuentes durante las manifestaciones. Apenas ayer, durante las manifestaciones en la frontera con Nicaragua, un reportero y fotógrafo de *La Tribuna* fueron atacados por un grupo de partidarios de Zelaya.

La violencia contra los periodistas junto con la presencia de 14 retenes, entre la capital y la frontera, están impidiendo el libre flujo de información.

De acuerdo a información compartida con ARTICLE 19, la falta de seguridad para ejercer su trabajo ha sido citada como una de las razones para no cubrir los hechos que ocurren en la frontera, razón por la cual han tenido poca cobertura, particularmente en la televisión. Solamente tres medios nacionales estuvieron presentes en Las Manos y Paraíso (en la frontera de Nicaragua y Honduras), un número menor comparado con la docena de medios internacionales dando cobertura.

Periodistas identificados de parte de Zelaya o los que intentan un balance informativo son perseguidos igualmente o más. Por ejemplo ARTICLE 19 recibió el testimonio de un periodista de la comunidad de El Bonito, ubicada a 8 horas de la capital, quien ha dejado su comunidad después de recibir serias amenazas por parte de las fuerzas armadas. Él trabajó para *Cumbre TV*, una televisora comunitaria y cultural, a cargo del programa de noticias. El programa ha estado fuera del aire por las amenazas recibidas: “nadie se atreve a tomar su lugar. Todos están asustados”, dijo una fuente de la televisora.

Todos los defensores de derechos humanos (organizaciones de derechos humanos, derechos de las mujeres, líderes sociales), los cuales fueron entrevistados por ARTICLE 19 informan haber recibido amenazas y ser objeto de actos intimidatorios, a través de sus teléfonos celulares y vía Internet, siendo perseguidos en la calle, y la presencia de patrullas de la policía fuera de sus oficinas. Dichas organizaciones tienen nulo acceso a los medios grandes de comunicación, ya que son percibidos como partidarios de Manuel Zelaya.

Censura y violencia en contra defensores de derechos humanos. Todas y todos los defensores de derechos humanos entrevistados por ARTICLE 19 reportaron que han recibido amenazas e intimidaciones, incluyendo teléfono y mensajes electrónicos. Han sido seguidos y es más frecuente la presencia de autos policíacos frente a sus oficinas. Aquellos que han sido el blanco incluye a organizaciones de derechos humanos, líderes sociales, feministas y organizaciones de mujeres. Defensores de derechos humanos tienen poco o ningún acceso al medio pro golpe porque son vistos como pro Zelaya.

Al momento hay 14 retenes, entre la capital y la frontera con Nicaragua. Los primeros se pueden pasar sin mayores contratiempos, sin embargo, a partir del 4, solamente periodistas pueden transitar. Defensores de derechos humanos están impedidos de cruzar dichos retenes y alcanzar a la población necesitada en áreas remotas. Además, se ha recibido información sobre agresiones serias como asesinatos. El último caso registrado es el de Pedro Muñoz Salvador, un joven de la colonia San Francisco en Tegucigalpa, cuyo cuerpo fue encontrado el domingo cerca de la frontera. Su cuerpo fue encontrado con el domingo 26 cerca de la frontera con señales de tortura. De acuerdo a información no verificada de colegas, se presume que Pedro Muñoz fue detenido en un retén por varias horas, antes de su muerte.

Estos retenes han imposibilitado a defensores de derechos humanos a circular libremente por el territorio corroborando y documentando violaciones graves a derechos humanos.

- Censura: Una de las primeras acciones por parte del gobierno interino fue cerrar varias estaciones de radio y televisión, y bloquear las señales de cadenas como CNN, *Cubavision* y *Telesur* durante una semana después del golpe.

Diversos testimonios recibidos por parte de ARTICLE 19 afirman que las fuerzas armadas ordenaron “moderar las opiniones y no usar el término golpe de estado”. La presión hacia medios y periodistas del interior del país es especialmente fuerte.

Radio Globo, una cadena nacional, quien apoya abiertamente al presidente Zelaya, fue cerrada el 28 de junio durante dos días. El director, David Romero, brincó desde el tercer piso para escapar que fuese capturado por el ejército. La radio comenzó sus transmisiones el 30 de junio a las 6 am, Romero ha recibido amenazas, incluyendo de muerte. El 24 de julio, afirma, que fuentes cercanas del ejército iba a tomar las instalaciones de la radio y lo iban a arrestar. A través de sus frecuencias informó a la población sobre esta información y después de varias horas, varios “miembros de la resistencia” ocuparon la entrada a la radio para impedir cualquier acceso de los soldados. *Radio Globo* se ha convertido en la voz del movimiento pro-Zelaya.

Programas de radio que rentan espacio en Medios, como es el caso de *Radio America* y *Cadena Voces* han sido responsables de actos de censura. *Voces contra el Olvido*, un programa radial de la organización de derechos humanos COFADEH, está en estos momentos siendo transmitido, por dicho motivo, solo a través de Internet desde el golpe de estado. *Tiempo de Hablar* y *La Bullaranga*, ambos programas radiales feministas, que transmiten cada sábado, fueron sacados del aire el 11 de julio por motivos no confirmados. Desde el inicio de los hechos de violencia, dichos medios han experimentado cortes al suministro eléctrico, bloqueo de señal e interrupción inexplicable del servicio telefónico hasta ahora.

Voces disidentes al gobierno de facto tienen acceso limitado a medios de comunicación, ya que la mayoría de los grandes medios está en contra de Manuel Zelaya, esta limitación va en contra de una pluralidad y diversidad de voces. Los principales medios que están dando voz a los disidentes son *Radio Globo*, *Radio Reloj*, *Radio Progreso*, Canal 6, 11 y 36.

Es importante recalcar que periodistas entrevistados admitieron una práctica de auto-censura generalizada y la adopción de sobre poner la opinión de su empleador a la suya propia. ARTICLE 19 ha recibido evidencia de censura en temas relacionados con salud e influenza como, retiro de asistencia médica como resultado del golpe. Por lo que información de estos temas es limitada y censurada.

- Censura a través de presión comercial y publicidad oficial: Medios de comunicación los cuales no se han pronunciado contra Zelaya son objetos de presión comercial por parte de sus anunciantes. Fuentes dentro de los medios explicaron que la empresa de teléfonos celulares *Tigo* y FICOSAH (Banco Nacional) ha amenazado con retirar sus anuncios a menos que se adopte una

postura pública contra Zelaya. En un caso particular los anunciantes bajaron su presencia de 10 a 3 minutos en horario estelar. Una situación similar está sucediendo con medios locales –en Colón, a 5 horas de la capital- *Tigo* retiró sus anuncios de TV/radio de la estación *Aguan*, después de recibir amenazas y llamamientos para detener información acerca de Zelaya. Otras formas de presión comercial han sido ejercidas contra periodistas del Canal 8 (gubernamental); después de los primeros días del golpe, todos los presentadores del Canal fueron despedidos. Aún esperan para ser debidamente remunerados, al mismo tiempo, nuevos periodistas fueron inmediatamente contratados. Un trato similar fue impuesto a los periodistas que trabajan para el periódico gubernamental *Poder Ciudadano*.

- Expresión Política. En el contexto actual la expresión política es expresada principalmente a través de manifestaciones y marchas y la gente está tomando cada vez más riesgos para expresar su punto de vista. Particularmente aquellos que están solidarios con el depuesto presidente Zelaya. Un ejemplo dramático de esto es la persecución del líder indígena Salvador Zuñiga y aproximadamente 150 de sus seguidores. Quienes intentaron cruzar las montañas para evitar retenes y llegar a la frontera con Nicaragua. Estándares internacionales permitieron que los gobiernos restrinjan la libertad de expresión bajo el argumento de seguridad. Sin embargo, las condiciones para permitir estas restricciones como está identificado en los principios de Johannesburgo de Libertad de Expresión y Seguridad no están siendo cumplidos en Honduras.
- Las condiciones para elecciones libres y justas claramente no se cumplen tampoco en este momento. La libre y segura expresión de opiniones políticas disidentes está limitada o es difícil, la libertad de movimiento esta siendo cortada, los toques son impuestos en el país y el acceso a los medios está basado en la fidelidad política. Estos restringen severamente la oportunidad de tener candidatos independientes para hacer campañas y expresar sus ideas. La existencia de una ciudadanía bien informada es una condición sine qua non para las elecciones, simplemente no está presente en este momento en Honduras. Bajo la actual situación de censura, la polarización y parcialidad de los medios, amenazas endémicas o violencia, no podrían llevarse a cabo elecciones ser libres y justas en noviembre.

Recomendaciones preliminares

1. Los lados del conflicto deben comprometerse con el proceso de mediación de “San José”, para llegar a una resolución pronta y salvaguardando la paz social. El derecho a la libertad de expresión debe de ser una piedra angular durante este proceso y acuerdos. No puede haber una solución pacífica al conflicto sin el reconocimiento por todas las partes al derecho de todos a expresar su opinión y el derecho de los medios de comunicación a informar de manera libre.
2. Ambos lados del conflicto deben abstenerse de amenazar, intimidar y agredir de cualquier forma a los y las periodistas.
3. Todas las formas de censura deben de ser prohibidas y eliminadas. El gobierno interino, la policía, las fuerzas armadas deben de abstenerse de censurar a los medios y a periodistas, y todos los actos de censura deben de ser investigados.

4. El gobierno interino debe de implementar un sistema efectivo para prevenir amenazas y ataques contra medios de comunicación, defensores de derechos humanos, y otros actores quienes ejercen el derecho a la libertad de expresión. Asimismo, se hace un llamamiento para que se investigue de acuerdo a derecho todos los hecho violatorios de derechos humanos ocurridos desde el 28 de junio, asegurando que los responsables sean detenidos y las víctimas compensadas. Esta obligación incluye la ejecución efectiva de las 46 medidas cautelares otorgadas por la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos. De manera particular los siguientes actores se encuentran en un riesgo por actores del Estado y/o agentes particulares. Dichos actores son C-Libre, Ciprodeh, Cofadeh, Codeh, CEMIH, Centro de Derechos de la Mujer, Telvicentro, Canal 11, Radio Globo, Canal 36. Así como trabajadores y trabajadoras de La Tribuna, Herald, medios locales y comunitarios en general.
5. Garantizar los derechos de las y los defensores de derechos humanos para circular de manera libre dentro del territorio, con el fin de investigar presuntas violaciones a los derechos humanos deben de ser respetados. Su capacidad para informar de manera imparcial y objetiva depende de su acceso a los lugares de los hechos.
6. La comunidad internacional debe organizar misiones de observación y seguimiento. Dichas misiones serán de particular relevancia e importantes en la eventualidad de que se llegue a un acuerdo para la celebración de las elecciones en noviembre. El monitoreo deberá incluir a los medios, actos de discriminación e información facciosa, e igualdad de cobertura por parte de los medios para todos los candidatos.
7. El seguimiento y la regulación a los medios en tiempos electorales debe de recaer en una institución independiente y creíble por parte de todas las partes y candidatos. Debe tener capacidad para resolver quejas rápido y de manera eficiente. Las decisiones de esta instancia deben ser sujetas a revisión judicial.
8. Elecciones libres y justas son posibles solo cuando hay un electorado bien informado con acceso a información plural y suficiente. Los medios deben de tener la libertad de informar de manera libre sobre todos los asuntos, incluyendo temas electorales. Al mismo tiempo, no pueden ser responsables por diseminar información proveniente de partidos políticos y candidatos. A menos que dicho enunciado haya sido juzgado como tal por una corte.
9. Dueños de medios, editores, periodistas deben de comprometerse a informar de manera balanceada y justa y mantener principios periodísticos de veracidad e imparcialidad.

Para mayor información:

- Ricardo González, Ricardo@article19.org Tel: +52 (55) 2728 9034
- ARTICLE 19 es una organización independiente de Derechos Humanos que trabaja alrededor del mundo para proteger y promover el derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual garantiza la libertad de expresión.